

**BOLETIN OFICIAL DE LA**  
**ZONA DE PROTECTORADO**  
**ESPAÑOL EN MARRUECOS**

**NUMERO 1**

**Año XXXIII**

# INDICE

Páginas

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL PROTECTORADO

Dahir disponiendo la cesión de parcelas de las fincas propiedad del Majzen denominadas «Saj-Soj» y «El Adir», sitas en el Territorio del Lucus, a los poblados que se indican y venta de otras al Caíd Si Mohammed Ben el Hach Mustafa Melali el Ermiki y a la Compañía Agrícola del Lucus	1
Dahir disponiendo cese en el cargo de Director de la Casa de Marruecos en El Cairo, el Faquih Sid Mohammed Ben el Mecqui el Nasiri.....	3
Dahir disponiendo que Si Ali Ben Soliman el Aarab cese en el cargo de Caíd de Río Martín (Yebala).....	4
Dahir disponiendo que Si el Hach Dris Ben Quiran cese en el cargo de Asesor del Ministerio de Justicia.....	4
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Abdeselan Mohammed (a) Bogné.....	5
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Hamed el Marrachi.....	5
Dahir concediendo la libertad condicional al penado Abdelkader Ben Dris Ben Mohamed Sarjoni.....	6
Decretos Visiriales.....	7

## ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

### SECRETARIA GENERAL

Sección de Personal.—Disposiciones.....	7
Avisos.....	11

## DELEGACION DE ASUNTOS INDIGENAS

### INSPECCION DE ENTIDADES MUNICIPALES

Junta de Servicios Municipales de Villa Nador.—Aviso.....	12
Junta de Servicios Municipales de Arcila.—Aviso.....	13

## DELEGACION DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

### JUNTA GENERAL DE URBANIZACIÓN

Comisión Directiva.—Anuncio.....	13
Subasta de obras.....	14

---

La Valenciana S. A.—Convocatoria.....	14
---------------------------------------	----

ANEXO AL NUM. 1

Registro de Inmuebles .....	1
Administración de Justicia. — Edictos .....	6
Cédulas de citación .....	9
Cédulas de notificación .....	11
Requisitorias .....	11

## TARIFA

PESETAS

Un año de suscripción .....	28'00
Número suelto, año corriente .....	1'50
Número suelto, año atrasado .....	2'00

## ANUNCIOS

Una plana .....	75 pesetas mensuales (tres inserciones)
Media plana .....	45 » » » »
Una plana portadas .....	150 » » » »
Media plana ídem .....	75 » » » »

## ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana .....	100 pesetas una inserción
Media plana .....	50 » » »
Un cuarto de plana .....	25 » » »

# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## Zona de Protectorado Español en Marruecos

### Administración Pública del Protectorado

**Dahir disponiendo la cesión de parcelas de las fincas propiedad del Majzen denominadas "Saj-Soj" y "El Adir" sitas en el Territorio del Lucus, a los poblados que se indican y venta de otras al Caid Si Mohammed Ben El Hach Mustafa Melali el Ermiki y a la Compañía Agrícola del Lucus**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que nuestra Alteza Imperial Jalifiana, que, habiendo tenido conocimiento de la situación difícil en que se encuentran los poblados de la cabila del Jolot de la Territorial del Lucus, por la escasez de terrenos indispensables para cubrir las necesidades ganaderas y agrícolas de los dichos poblados, en el deseo de solucionar esta situación y darles medios de fácil y cómoda vida y teniendo en cuenta que el Majzen es propietario de una finca de gran superficie, precisamente situada entre estos poblados denominada Saj-Soj, catalogada en el Registro de Propiedades Majzen de Yebala con el número 322, al folio 90, e inscrita en el Registro de Inmuebles de Larache con el número 196.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

A propuesta del Mudir General de Bienes y Rentas del Majzen.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo 1.º--Se cedé a los poblados que se indican las superficies que a continuación se expresan de la finca Majzen Saj-Soj, cuya cesion se hace bajo las condiciones que más adelante se dicen:

<u>Poblados</u>	<u>Finca que se cede</u>	<u>Superficie</u>
Ain Chuk y el Kantra ... ..	Saj-Soj	285 Has. 90 a.
D. Buxaren y Buxaren ... ..	" "	589 " 50 "
Hesasna ... ..	" "	67 " 40 "
Ulad Hammu del Gaba ... ..	" "	59 " 70 "
Ulad Hammu Smid el Maa ...	" "	162 " 48 " 12'5 ca.
Meyahedin y Beruaga ... ..	" "	136 " 85 "

Artículo 2.º.--Con el fin de facilitar a los poblados, zonas de pastoreo y humedas, se acuerda asimismo:

Ceder de la finca Majzen el Adir, situada en la cabila del Jolot catalogada en el registro de propiedades Majzen de Yebala con el número 19, al folio 85 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Larache con el número 179, a los poblados que se indican, las superficies que a continuación se expresan:

<u>Poblados</u>	<u>Finca que se cede</u>	<u>Superficie</u>
Ain Chuk y el Kantra ... ..	El Adir	69 Has.
D. Buxaren y Buxaren ... ..	" "	119 "
Meyahedin y Beruaga ... ..	" "	128 " 98 a.

Artículo 3.º.--La cesión de las superficies antes dichas se hace a los poblados no en propiedad sino para atender a las necesidades de éstos, por lo tanto los referidos poblados no podrán ceder la propiedad, ni en usufructo ni arrendar ni gravar las superficies cedidas, ya que el único fin que se persigue con esta concesión es remediar la necesidad colectiva del poblado, pero nunca una necesidad individual o particular.

En su consecuencia, los poblados abonarán al Majzen como reconocimiento de la nuda propiedad, la cantidad de 0,10 pesetas por Ha. anualmente.

Artículo 4.º.--En el caso de que un poblado infringiese lo dispuesto en el párrafo anterior será deposeído del terreno cedido.

Artículo 5.º También se acuerda vender a la Compañía Agrícola del Lucus una parcela de 64 Has. 10 a., que viene usufructuando sobre la que se halla construido el Palafito y cuyos límites son:

Por el Norte con el camino que arrancando de la carretera de Larache a Alcazar va a la finca El Adir; por el Este y Sur con la finca Saj-Soj, de que se segrega esta parcela y por el Oeste con la carretera de Larache a Alcazar.

Igualmente se acuerda vender otra parcela a la citada Compañía del Lucus de una extensión superficial de 50 Has. de la finca Maj-sen Saj-Soj, cuya parcela está en completa producción agrícola y cuyos límites son:

Por el Norte, con la finca Saj-Soj; por el Sur y Este, con la finca Nemsá de la citada Compañía, adoptando esta parcela la forma de un triángulo. Estas dos parcelas serán vendidas al precio de 346 pesetas Ha.

Artículo 6.º--Con el fin de terminar de legalizar la situación de la finca Saj-Soj, también se cede en propiedad el Kaid Si Mohammed ben el Hach Mustafá Melali el Ermiki, una superficie de 47 Has. 67 a. 29 ca. al precio de 100 pesetas Ha. y cuyos límites son:

Por el Norte, con la finca Saj-Soj hasta los terrenos propiedad de los herederos del Serif Raisuni; por el Oeste, con dichos terrenos y la propiedad del Estado Español Smid el Máa y por el Sur, con esta misma finca y por el Este, con la carretera de Larache-Alcázar, estando situada en frente de Aviación en los kms. 107-108 de la dicha carretera.

Artículo 7.º--Nuestro Mudir General tomará las oportunas medidas para que se otorguen los correspondientes contratos con los poblados y el Kaid Mohammed el Melali, así como para que se segreguen de Saj-Soj las parcelas que se enajenan.

Dado en Tetuán a 14 de Hiya de 1363 (correspondiente al 2 de diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, sobre cesión de parcelas de Saj-Soj a los poblados que se indican y venta de otras al Kaid Si Mohammed el Melali y a la Compañía del Lucus por el precio que se indica por Ha.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir.  
--Dado en Tetuán a 2 de diciembre de 1944.--El Alto Comisario, **Luis Orgaz.**

**Dahir disponiendo cese en el cargo de Director de la Casa de Marruecos en El Cairo el Faquih Si Mohamed Ben El Mecqui El Nasiri**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana, visto el Dahir del primero de Rayeb de 1357 (16 de agosto de 1937) nombrando Director de la Casa de Marruecos en El Cairo.

Debidamente asesorado por los organismos competentes de la Nación Protectora.

Ha decretado lo que sigue:

Cesa en el cargo de Director de la Casa de Marruecos en El Cairo el Faquih Si Mohammed Ben El Mecqui El Nasiri.

Dado en Tetuán a 25 de Chual de 1362 (correspondiente al 25 de Octubre de 1943).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, decretando el cese en el cargo de Director de la casa de Marruecos en El Cairo, del Faquih Sid Moham-med Ben El Mecqui El Nasiri.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir. Dado en Tetuán a 25 de Octubre de 1943.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.

---

**Dahir disponiendo que Si Ali Ben Soliman El Aarab cese en el cargo de Caid de Río Martín (Yebala)**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana ha venido en disponer que Si Ali Ben Soliman El Aarab cese en el cargo de Caid de Río Martín del Territorio de Yebala.

Dado en Tetuán, 25 de Dulhiyya de 1363 (correspondiente al 12 de Diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai El Hassan Ben El Mehdi Ben Ismail, disponiendo el cese de Si Ali Ben Solimán El Aarab, en el cargo de Caid de Río Martín (Yebala).

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir. Dado en Tetuán a 12 de Diciembre de 1944.—El Alto Comisario, *Luis Orgaz*.

---

**Dahir disponiendo que Si El Hach Dris Ben Quiran cese en el cargo de Asesor del Ministerio de Justicia**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, que Dios glorifique su contenido, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana ha venido en disponer que Si El Hach Dris Ben Quiran, cese en el cargo de Asesor del Ministerio de Justicia.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 1.º de Moharram de 1364 (correspondiente al 18 de diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai El Hassan Ben El Mehdi Ben Ismail, disponiendo el cese de Si El Hach Dris Ben Quiran, en el cargo de Asesor del Ministerio de Justicia.

Vengo en promulgar y ordenar la ejecución del referido Dahir. Dado en Tetuán a 18 de diciembre de 1944.--El Alto Comisario, **Luis Orgaz**.

---

**Dahir concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Abdeselam Mohamed (a) Bogne**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de Noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo Unico: Se concede la libertad condicional al penado Dris Ben Abdeselam Mohamed (a) Bogne.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 18 de Dul Hiyya de 1363 (correspondiente al 4 de Diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Abdeselam Mohamed (a) Bogne.

Vengo en promulgar al referido Dahir y ordenar su ejecución. Tetuán, 4 de Diciembre de 1944.--El Alto Comisario, Luis Orgaz.

---

**Dahir concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Hamed El Marrachi**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán de 1356 (correspondiente al 24 de Noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo Unico: Se concede la libertad condicional al penado Dris Ben Hamed El Marrachi.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 18 de Dul Hiyya de 1363 (correspondiente al 4 de Diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado Dris Ben Hamed El Marrachi:

Vengo en promulgar al referido Dahir y ordenar su ejecución: Tetuán, 4 de Diciembre de 1944.--El Alto Comisario, Luis Orgaz.

**Dahir concediendo la libertad condicional al penado Abdelkader Ben Dris Ben Mohamed Sarjoni**

Loor a Dios único:

Se hace saber por este nuestro elevado escrito, glorificado por Dios, que Nuestra Alteza Imperial Jalifiana.

Visto el Dahir de 20 de Ramadán, de 1356 (correspondiente al 24 de Noviembre de 1937) estableciendo en nuestra Zona la libertad condicional.

Vistos los artículos 7.º y 9.º del referido Dahir.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

**Ha decretado lo que sigue:**

Artículo Unico: Se concede la libertad condicional al penado Abdelkader Ben Dris Ben Mohamed Sarjoni.

Los que esto leyeren, obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán, a 18 de Dul Hiyya de 1363 (correspondiente al 4 de Diciembre de 1944).

Visto el Dahir expedido en esta fecha por S. A. I. el Jalifa Mulai el Hassan Ben el Mehdi Ben Ismail, concediendo la libertad condicional al penado Abdelkader Ben Dris Ben Mohamed Sarjoni.

Vengo en promulgar al referido Dahir y ordenar su ejecución: Tetuán, 4 de Diciembre de 1944.--El Alto Comisario, **Luis Orgaz.**

# DECRETOS VISIRIALES

---

- 22 Hiya 1363 (9 diciembre 1944).--Disponiendo que don Antonio Balaguer Tusó cese como Vocal de la Junta de Servicios Municipales de Larache.
- 22 Hiya 1363 (9 diciembre 1944).--Nombrando a don Diego Molina Ariza, Vocal de la Junta de Servicios Municipales de Larache.
- 29 Hiya 1363 (16 diciembre 1944).--Autorizando a Si Abdeselam Ben Mohammed Halilu, el Anyeri para ejercer la profesión de aadel de 1.<sup>a</sup> en la mahcama de la cabila de Anyera (Yebala).
- 29 Hiya 1363 (16 diciembre 1944).--Disponiendo que Si Abdeselam Ben Mohamed el Zugari el Gorfti cese en el ejercicio de la profesión de aadel de 2.<sup>a</sup> en la mahcama de la cabila de Beni Gorfet (Lucus).



## Alta Comisaría de España en Marruecos

---

Secretaría General

Sección de Personal

### DISPOSICIONES

---

#### ASCENSOS

Decreto Visirial de 28 de diciembre de 1944, ascendiendo por rigurosa antigüedad sin defectos y con efectos económico-administrativos de 19 del actual, a Portero Segundo del Cuerpo de Porteros de la Zona a Mohammed Ben Radi Seharud.  
Id. íd. íd. a don Pedro Montañés Fernández.

#### CESES

Dahir de 19 de diciembre de 1944, disponiendo el cese de acuerdo con el apartado d) del artículo 12 del Estatuto del personal al Servicio de la Administración de la Zona del arquitecto del Servicio de Arquitectura don Francisco Hernánz Martínez.  
Dahir de 21 de diciembre de 1944, concediendo el cese a voluntad propia al Perito Agrícola del Estado don Pedro Gómez Torga-Tejera.

Decreto Visirial de 22 de diciembre de 1944, disponiendo el cese del Conductor Automovilista de Segunda clase del Servicio de Automóvilismo Mohammed Ben Radi Hasnauí, en atención a la conducta observada por él mismo.

Decreto Visirial de 26 de diciembre de 1944, disponiendo el cese de acuerdo con el apartado d) del artículo 12 del Estatuto del personal al servicio de la Administración de la Zona del Maestro Nacional don Juan Antonio San José Sánchez.  
Id. íd. íd. a don Leopoldo Pérez Prado.

## **EXCEDENCIAS**

Dahir de 28 de diciembre de 1944, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria" del Representante del Ministerio Público en el Juzgado de Paz de Alcazarquivir don Manuel Mínguez Rico.

Decreto Visirial de 6 de diciembre de 1944, concediendo el pase a la situación de "excedencia activa" del Auxiliar Primero del Cuerpo General Administrativo de la Zona don Eduardo de Roda Megías.  
Id. íd. íd. a don Juan González Zaragoza.

Decreto Visirial de 19 de diciembre de 1944, concediendo el pase a la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar, al Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona don Primitivo del Valle García.

Decreto Visirial de 20 de diciembre de 1944, concediendo el pase a la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar, al Contador de Tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad don Eduardo Santamaría Camacho.

Decreto Visirial de 27 de diciembre de 1944, concediendo el pase a la situación de "excedencia voluntaria" del Portero Tercero del Cuerpo de Porteros de la Zona don Domingo Justo Alberti.

## **GRATIFICACIONES**

Decreto Visirial de 22 de diciembre de 1944, concediendo el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día primero de febrero pasado, al Guarda Forestal don Luis Ortega Serrato.

Decreto Visirial de 22 de diciembre de 1944, concediendo el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 23 de noviembre pasado, al Médico de los Servicios Sanitarios de la Zona don Prudencio Gallego Carbajosa.

Decreto Visirial de veintiocho de diciembre de 1944, concediendo el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día primero de febrero último, al Sargento del Resguardo de Aduanas don Cristóbal Mariscal Jordán.

Decreto Visirial de 30 de diciembre de 1944, concediendo el 10 por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día primero de febrero último, al Jefe de Almacén de los Servicios de Aduanas de la Zona don José Galbán Oliver.

### **INUTILES**

Decreto Visirial de 22 de diciembre de 1944, disponiendo la continuación, hasta el 20 de mayo de 1947, en que cumplirá los tres años marcados, en la situación de "imposibilidad física" que regula el Dahir de 7 de mayo de 1936, del Intérprete de 1.ª clase D. Antonio Iglesias Seisdedos, con los beneficios que el articulado del referido Dahir le confieren.

### **NOMBRAMIENTOS**

Decreto Visirial de 20 de diciembre de 1944, nombrando Mozo de los Servicios Sanitarios de la Zona a Abdel-lah Ben Mohammed Ben Aisa.

Decreto Visirial de 28 de diciembre de 1944, nombrando Mudarris de Segunda clase del Primer Escalafón del Cuerpo de Profesorado Musulmán a Si Mimún Ben Mohammed Tuzini.

Acuerdo de 20 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Director del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán, a don Angel García González.

Acuerdo de 20 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Director de la Sección española del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán y del Sexteto del mismo a don José María Garrido Bonachera.

Acuerdo de 20 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Director de la Sección marroquí del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán y de la Orquesta árabe-andaluza a Sid Abdeselam Ben El Amin.

Acuerdo de 20 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional Asesor de la Orquesta árabe-andaluza del Conservatorio Hispano-Marroquí de Música de Tetuán y encargado de la organización del Museo Instrumental y del folklore musical marroquí, a don Enrique Arques Fernández.

Acuerdo de 22 de diciembre de 1944, nombrando Secretario del Consejo Superior de Enseñanza Islámica de esta Zona a Sidi Ahmed Ben Mohammed Ben Tauait.

Acuerdo de 22 de diciembre de 1944, nombrando Profesor del Consejo Superior de Enseñanza Islámica de esta Zona a Sidi Mohammed Ben Al-lal- Aziman.

Id. id. id. a Sidi Abdelah Guennuni.

Id. id. id. a Sidi Tuhami El Uazani.

Id. id. id. a Sidi Mohammed Ben Labadi.

Id. id. id. a Sidi Mohammed El Morir.

Id. id. id. a Sidi Ahmed Suak.

Id. id. id. a Sidi Ahmed Ben Mohammed Erhoni.

Acuerdo de 22 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Enfermera marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona a Rahama Bent Buxta Bent Kaddur.

Acuerdo de 23 de octubre de 1944, nombrando Director de Segunda clase de los Servicios Penitenciarios de esta Zona a don Antonio Ciudad Olmo.

Acuerdo de 23 de diciembre de 1944, nombrando Director de Segunda clase de los Servicios Penitenciarios de esta a don Antonio Cañestro Galindo.

Acuerdo de 23 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Maestra Israelita de esta Zona a doña Estrella Abecasis Fereres.

Acuerdo de 28 de diciembre de 1944, nombrando con carácter provisional, Enfermera marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona a Erhimo Bent Abdeselam Jomsi.

## **PREMIOS DE EFECTIVIDAD**

Acuerdo de 20 de diciembre de 1944, concediendo un segundo quinquenio, a partir del día 4 de octubre último, al Mozo de Almacén de los Servicios de Aduanas de la Zona Hosain Ben Moharro.

**REINGRESOS**

Decreto Visirial de 27 de diciembre de 1944, concediendo el reingreso al servicio activo de la Administración de la Zona de la Enfermera marroquí de los Servicios Sanitarios de la Zona Hadduch Bent Laarbi Amarti.

Tetuán, 30 de diciembre de 1944.

**A V I S O**

Para general conocimiento se hace público que una vez clausurado el Cursillo para especialización en Servicios de Estadística de funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Zona y Cuerpo General Administrativo Municipal de la misma, según convocatoria anunciada en el "B. O." número 25, de 30 de septiembre pasado, han resultado "apto" para el ejercicio de dicha especialidad, los siguientes:

*Cuerpo general Administrativo.*

Auxiliar Mayor de 3. <sup>a</sup>	don Benjamín Ramos García.
" " "	don Julio Peñarrubia Losada.
Auxiliar 2. <sup>o</sup> ... ..	don Ramón Pascual Ruiz.
" " ... ..	don Manuel Alcaide Gámez.
Auxiliar 3. <sup>o</sup> ... ..	don Angel Morgado Lorca.
" " ... ..	don Heraclio Corrales Rodríguez.
" " ... ..	don Saturnino Valdueza Ayala.
" " ... ..	don José Pena Menéndez.
" " ... ..	don Gerardo Hernández Rodríguez.
" " ... ..	don Rafael Llorens Reig.
" " ... ..	don Gonzálo Luis Fernández Alava.
" " ... ..	don Francisco Martínez Alpañés.
" " ... ..	don Antonio Carlos Jiménez Sánchez.

*Cuerpo Administrativo Municipal.*

Oficial 3. <sup>o</sup> ... ..	don Diego Guevara Ponce.
" " ... ..	don José Castilla Vega.
Auxiliar 2. <sup>o</sup> ... ..	don Ginés Orive Martínez.
Oficial 3. <sup>o</sup> ... ..	don José Ortega Ortega.
" " ... ..	don Félix González Raya.
" " ... ..	don Manuel Fernández Rodríguez.
" " ... ..	don Domingo Jiménez Rivas.

Tetuán, 4 de enero de 1945.—El Secretario General, Galera.

## A V I S O

Para general conocimiento se hace público que, como resultado del Concurso inserto en el B. O. de la Zona número 31, correspondiente al 10 de noviembre pasado, ha sido nombrado, con carácter provisional, Profesor de Cultivos Herbáceos y Arbóreos de la Escuela Politécnica de Tetuán don Feliciano Luna Arenes.

Tetuán, 5 de enero de 1945.—El Secretario General, *Galera*.

## A V I S O

Para general conocimiento se hace público que como resultado del Concurso inserto en el B. O. de la Zona número 27, correspondiente al 30 de septiembre pasado, ha sido nombrado Perito Agrícola del Servicio Agronómico de la Delegación de Economía, Industria y Comercio de este Protectorado, don Cándido Ortiz de la Tabla López.

Tetuán, 2 de enero de 1945. El Secretario General, *Galera*.

## Delegación de Asuntos Indígenas

### Inspección de Entidades Municipales

## Junta de Servicios Municipales de Villa Nador

## A V I S O

Por el presente se anuncia convocatoria para cubrir por concurso-exámen, siete plazas de Guardias Urbanos de Segunda clase, españoles, vacantes en esta Junta de Servicios Municipales, dotadas con el haber anual de dos mil quinientas pesetas de sueldo, otras dos mil quinientas de gratificación y setecientas de gratificación de vestuario, que se ingresarán en el fondo de masita de los interesados.

Las condiciones para tomar parte en este concurso y programa a regir en el mismo, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y en la Inspección de Entidades Municipales -D. A. I.-, en horas hábiles de oficina, a disposición de quienes deseen examinarlos, hasta el día 10 de febrero próximo, fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias.

Villa Nador, 29 de Diciembre de 1944.--El Presidente, **El Hach Mohamed Ben Dris Akbli**.--V.º B.º El Interventor Municipal, **Casimiro Verdú Cremades**.

# Junta de Servicios Municipales de Arcila

## A V I S O

Por el presente se anuncia convocatoria para cubrir por concurso-exámen, cinco plazas de Guardias Urbanos de Segunda clase, españoles, vacantes en esta Junta de Servicios Municipales, dotadas con el haber anual de dos mil quinientas pesetas de sueldo y otras dos mil quinientas de gratificación, más setecientas pesetas anuales de gratificación de vestuario, que se ingresarán en el fondo de manutención de los interesados.

Las condiciones para tomar parte en este concurso y programa a regir en el mismo, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación y en la Inspección de Entidades Municipales -D. A. I.-, en horas hábiles de oficina, a disposición de quienes deseen examinarlos, hasta el día 10 de Febrero próximo, fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias.

Arcila, 30 de diciembre de 1944.--El Presidente, **Kaddur Ben Hach Hamed Ben Azuz.**--V.º B.º El Interventor Municipal, **Manuel Pérez Aguilar.**



## Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

### Junta General de Urbanización

#### COMISION DIRECTIVA

#### A N U N C I O

A los efectos del Dahir de 19 de Mayo de 1944, Boletín Oficial de la Zona número 23 del 20 de Agosto de 1944 y antes de que recaiga acuerdo definitivo de la Junta General de Urbanización sobre la solicitud presentada por el Banco de España y la Empresa Torres Quedo, en orden a la construcción de sus respectivos edificios sociales en el solar delimitado por las calles Cardenal Cisneros, Moro Vizcaino, Generalísimo Franco y Plaza de Mulei el Mehdi, se pone en conocimiento del público que la solicitud referida y planos que le acompañan se hallan expuestos en la Secretaría de la Junta General de Urbanización (Servicio de Arquitectura, Delegación de Obras Públicas), donde podrán examinarlos de 11 a 1 de la mañana, a fin de

formular las observaciones o reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de 20 días a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Zona.

Tetuán, 9 de Enero de 1945.—El Secretario, **J. Arrate.**

## SUBASTA DE OBRAS

### **Construcción de Comedor del Grupo Escolar Israelita de Arclia.—**

Presupuesto: 149.199 pesetas. Admisión de proposiciones hasta las DOCE horas del día 25 de enero corriente, en la Sección de Contabilidad de esta Delegación y en el Servicio de Arquitectura de Larache.

Los proyectos y datos referentes a la obra podrán examinarse en los Servicios anteriormente citados.

Tetuán, 3 de enero de 1945. -- El Delegado Accidental, **Vicente Martorell.**

## LA VALENCIANA S. A.

### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad para la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 26 de enero en curso, a las diez horas, en el domicilio social, sito en esta ciudad, Paseo de las Palmeras, con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta de la Junta General anterior.
- 2.º Lectura de la memoria del ejercicio de 1944.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas del mismo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores Accionistas el precepto del artículo 15 de los Estatutos referente al depósito de acciones para poder tomar parte en las deliberaciones de la Junta.

Tetuán, 2 de enero de 1945. El Secretario, **Rafael Mangado.**



